

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CALETA OLIVIA
COMUNICA

Artículo 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, con la celeridad del caso, intervenga a regularizar la situación y dar continuidad al ACTA ACUERDO DE PARTES, entre la Municipalidad de Caleta Olivia y vecinos de la ciudad, todos ellos enunciados en la misma y que tiene como propósito la adjudicación de las tierras actualmente ocupadas por los mencionados.-

Artículo 2°.- REQUERIR, al Departamento Ejecutivo Municipal, tenga a bien informar a la Empresa de Servicios Públicos Sociedad del Estado, el reconocimiento de la tramitación de titularidad de las tierras a favor de los vecinos y por ende el correspondiente certificado a los efectos de contar con el permiso para la instalación de la Energía Eléctrica de las parcelas descriptas.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, Notifíquese al Departamento Ejecutivo Municipal, dése a Publicidad y Cumplido: ARCHÍVESE.-

COMUNICACIÓN H.C.D. N° 026 /2.012.-

“Dada en Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Caleta Olivia, en su Sesión Ordinaria N° 419-SEGUNDA REUNIÓN- del día 03 de Septiembre de 2.012.-